

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 83-2020

Guatemala, 03 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto número 46-72 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional y sus reformas, la Junta Directiva de la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-, se integra entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas, quien en caso de ausencia delegará la representación del Ministerio en el Viceministro que designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 del Decreto número 46-72, Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional y sus reformas, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar al Licenciado Edwin Oswaldo Martínez Cameros, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva de la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-, en sustitución de la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila.

**ARTÍCULO 2.** Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 